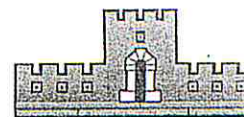




MUNICIPIO DE EL FUERTE

H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2016
JUNTOS RESCATAMOS Y TRANSFORMEMOS EL FUERTE...



EL FUERTE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2014 - 2016

DEPENDENCIA: DIRECCION DE ACCESO A LA INF. PUBLICA

No. DE FOLIO: 095/2016

ASUNTO: Solicitud de Información

El Fuerte Sinaloa, a 29 de agosto de 2016

C. LIC. CESAR ECHEGARAY AYALA

DIR. DE TURISMO

PRESENTE

Por medio de la presente le hago saber, que se ha admitido a trámite la solicitud de el C. Jesús Correa, con No. de folio 00579916 la cual consiste en:

EL AÑO EN QUE SE DECLARO PUEBLO MAGICO EL MUNICIPIO DE EL FUERTE

Para que dé cumplimiento en los términos de Ley a la presente solicitud de información y respuesta a la misma, de acuerdo a los Art. 2, 3, 4 y del Capítulo V, Art. 26, 29 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (LAIPES), teniendo como plazo un periodo de 10 días, (Art. 31 y 32 de LAIPES) para dar respuesta a la misma, en caso que lo solicitado fuese rechazado, deberá notificar a esta Dirección, en un término de 3 (tres) días hábiles, por escrito, el motivo de la negativa debidamente fundamentada e indicara si dicha Información es reservada, confidencial o inexistente, y poder, esta Dirección, estar dentro de los términos legales de respuesta al peticionario.

ADEMAS SE PIDE LA CONTESTACION A NOMBRE DEL PETICIONARIO

No está por demás mencionar, que una respuesta a la brevedad posible de la información solicitada, es la mejor manera de atender a la ciudadanía, lo cual es una política de esta administración que está comprometida con la transparencia y rendición de cuentas.

Recibido:
CAROL ECHEGARAY
29/08/2016
TURISMO



EL FUERTE
PUEBLO MAGICO
DIRECCION
DE TURISMO

ATENTAMENTE

ING JESUS ALONSO AYALA FELIX

DIR. DE ACCESO A LA INFORMACION



LEY DE ACCESO
A LA INFORMACION
PUBLICA

29/08/16
(1)

.c.c.p. archivo,

TELS. | 01 698 893 03 20
| 01 698 893 08 31

www.elfuertepueblomagico.com

Palacio Municipal, 5 de Mayo s/l
El Fuerte, Sinaloa



Sinaloa a 28/08/2016 20:23

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SINALOA

Fecha de impresión del acuse: 28/agosto/2016

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00579916

Fecha y hora de presentación: 28/agosto/2016 a las 20:23 horas

Nombre del solicitante: Jesus correa

Nombre del representante:

Sujeto Obligado: AY00800-Ayuntamiento de El Fuerte

Tipo de Solicitud: Información Pública

Información solicitada:

el año en que se declaró pueblo mágico el municipio de El Fuerte?

Datos que faciliten la búsqueda y eventual localización de la información solicitada:

Nacionalidad:

Año de Nacimiento:

Medio para recibir la información o notificaciones :

Correo electrónico (Medio Notificaciones):

¿Forma parte de un pueblo indígena? :

Entidad :

Municipio o Localidad :

Medidas de Accesibilidad (Lengua Indígena):

Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad):

Solicitud de medidas de accesibilidad al acudir a la unidad de transparencia :

Documentación anexa:

Fecha de inicio de trámite.

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 136 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del día 30/agosto/2016

Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

TIPO	<u>PLAZO</u>	<u>FECHA</u>
Respuesta a su solicitud:	<u>10 días hábiles</u>	<u>12/09/2016</u>
Requerimiento de aclarar la solicitud:	<u>3 días hábiles</u>	<u>01/09/2016</u>
Respuesta si se requiere prórroga:	<u>15 días hábiles</u>	<u>19/09/2016</u>



MUNICIPIO DE EL FUERTE



H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2016

JUNTOS RESCATAMOS Y TRANSFORMAMOS EL FUERTE

EL FUERTE

Dependencia: Dirección de Turismo
No. de Oficio 0717/2016
Asunto: El que se Indica
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2014 - 2016

EL FUERTE, SIN., 29 DE AGOSTO DE 2016.

**SR. JESÚS CORREA
P R E S E N T E.-**

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO LO SALUDO MUY RESPETUOSAMENTE Y EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 00579916 LA CUAL CONSISTE EN:

- EL AÑO EN QUE SE DECLARO PUEBLO MÁGICO EL MUNICIPIO DE EL FUERTE.

EL FUERTE: PUEBLO MÁGICO DESDE EL AÑO 2009, ESTÁ UBICADO AL NOROESTE DEL ESTADO DE SINALOA, FORMANDO PARTE DEL CIRCUITO ECOTURÍSTICO MAR DE CORTÉS - BARRANCAS DE COBRE.

SU SINGULAR BELLEZA RADICA EN TODOS SUS TESOROS: HISTORIA, ARQUITECTURA Y NATURALEZA.

DE GRAN ARRAIGO CULTURAL, PRECURSORES DE LA CONSERVACIÓN DE LAS TRADICIONES INDÍGENAS YOREMES.

SIN MÁS SOBRE EL PARTICULAR, ME DESPIDO DE USTED, QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

P.A. MA. DEL CARMEN SERVA E.

**C. LIC. CESAR ECHEAGAY AYALA,
DIRECTOR DE TURISMO**



EL FUERTE
PUEBLO MÁGICO
DIRECCIÓN
DE TURISMO

C.C.P.ARCHIVO